En Terreno Cerrillos
Municipalidad

000744

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2025

Cerrillos, 20 FEB 2025

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio N°201/0402/2025; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/0402/2025, se aprobó el convenio a honorarios suscrito con **JOSE DAVID MARCIAS**, para que realice la función de Agente Comunitario Para Instalaciones Municipales el cual debe ser modificado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°201/0402/2025 y convenio a honorarios, en el sentido de establecer que el prestador del servicio es don **JOSE DAVID MACIAS** y no como aparece en los documentos originales.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA OLLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CQO/CUCH/MPP/FCQ/nva
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Departamento Remuneraciones
Interesado (a)
Secretaría Municipal
Páginaweb